



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 27 de mayo de 2011

EXP-EXA: 8.744/2010

RESCD-EXA: 331/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA: N° 105/2011, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica para la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en Metán, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 160 aconseja: 1° Aprobar el Acta Dictamen 2° Designar al Lic. Marcelo Rolando Ballesteros por el término de un (1) año, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 18/05/11, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que el Lic. Ballesteros posee Legajo vigente en esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 155 a 158 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar Interinamente al Lic. Marcelo Rolando BALLESTEROS – D.N.I. N° 23.946.204, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación SIMPLE para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica para la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en Metán, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el 1ro. de junio de 2011 y por el término de un año.

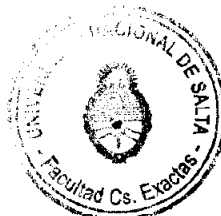
ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente a la partida presupuestaria destinada a cubrir el costo de las actividades académicas de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, aprobado mediante Res. C.S. N° 574/10 y Res. C.S. N° 575/10.


ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Lic. Ballesteros cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia al Lic. Marcelo Rolando Ballesteros, Departamento de Personal de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad, Director Normalizador de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera. Siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa